

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BILBAO

**EXCLUSIÓN DE
NEGOCIACIÓN**

COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A.

Esta Sociedad Rectora comunica que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, una vez efectuada la liquidación de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de **COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A.**, NIF A-48002893, formulada por la propia Sociedad, quedan excluidas de la negociación en esta Bolsa **14.229.700 acciones de COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A.**, de **0,24 euros** de valor nominal cada una de ellas, código valor **ES0184140210**, con efectos del 24 de noviembre de 2015.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Bilbao, 23 de noviembre de 2015.

Manuel Ardanza
Presidente